

martes, 31 de marzo de 2020

# **COMUNICADO COVID-19 (Salidas justificadas y necesarias)**

**COMUNICADO COVID 19**

Queridos vecinos y vecinas:

Habiéndose prorrogado hasta el próximo 11 de abril el Estado de Alarma como consecuencia del Coronavirus COVID 19, y sabiendo que nos encontramos atravesando un momento muy duro por el confinamiento a que nos vemos obligados a soportar como medida para paliar en la medida de lo posible esta pandemia

**SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE QUE:**

- **Las salidas justificadas**, las intentemos hacer **antes de las 19.00 horas** (7 de la tarde) a no ser que sea por urgencia con certificación.
- **Las compras** domiciliarias se realicen, preferentemente, **2 días en semana**
- Los **domingos** todo **cerrado**, exceptuando:
  - a) la farmacia si está de guardia para dispensación de productos farmacéuticos (se adjunta cuadrante de farmacias de guardia cercanas).
  - b) la gasolinera para suministro de combustibles.
  - c) las panaderías y despachos de pan, preferentemente hasta las 12 horas.

Os recordamos que debéis **salir siempre con el D.N.I. y documentación acreditativa que justifique la salida.**

Aprovecho para agradecer de forma muy sincera a los establecimientos que aún pudiendo tener abierto han limitado sus horarios, anteponiendo la vida por encima de todo.

Por otra parte, recordaros que los servicios del Ayuntamiento que han sido declarados esenciales y el personal de las oficinas estarán a vuestra disposición para atenderos por los medios que a continuación se indican.

**Teléfono 959419238**, o bien telemáticamente, a través del

Registro electrónico de este Ayuntamiento: [registro.m@villarrasa.es](mailto:registro.m@villarrasa.es)

o a través de la **sede electrónica de este ayuntamiento:**

**ayuntamientodevillarrasa.sedelectronica.es**

Os recuerdo que debemos contginuar aplicando las medidas de protección básicas que nos recomienda la OMS:

- Lavarse las manos a menudo.
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con pañuelo desechable en caso de toser.
- Evitar tocarse los ojos y cara, nariz y boca con las manos.
- Mantener el distanciamiento social con otras personas
- Solicitar atención médica en caso de tener síntomas (fiebre, tos, dificultad para respirar).

En Villarrasa, a 30 de marzo de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo. Arturo Alpresa Ricart



Desde el Ayuntamiento de Villarrasa os remitimos el siguiente comunicado relativo a una serie de medidas que se recomiendan adoptar tras la prórroga del Estado de Alarma como consecuencia de la propagación del Covid-19, con la intención de tomar de forma seria las debidas precauciones respecto de la justificación de las salidas, las cuales deberán ser siempre de carácter necesario

Para ver o descargar el archivo con mas detalle, hacer click en el siguiente enlace:

**VER/DESCARGAR** ([/export/sites/villarrasa/es/descargas/Descargas2/COMUNICADO-Covid-19.pdf](https://export/sites/villarrasa/es/descargas/Descargas2/COMUNICADO-Covid-19.pdf))